

Facultad de Derecho

Convocatoria 2025A



Maestría en Derecho Parlamentario

Orientación: Profesionalizante Modalidad: a distancia



SIEA









La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), a través de la Facultad de Derecho, convoca a la comunidad universitaria y al público en general a cursar el programa de Maestría en Derecho Parlamentario.

Grado que otorga

Maestro en Derecho Parlamentario Maestra en Derecho Parlamentario

Duración

Cuatro periodos lectivos (dos años)

Objetivo General

Formar maestros de alta calidad académica en derecho parlamentario, capaces de analizar y en su caso, demostrar la relación que se da en los fenómenos en el derecho parlamentario y en la función legislativa, frente a los problemas sociales, con la finalidad de construir mejores instituciones jurídicas, en aras de una mayor efectividad por parte del Estado.

Líneas de Investigación e Incidencia (LIES)

Derecho social, procesos sociales y políticos

Objetivo: Abordar temas vinculados al derecho social y los procesos políticos desde distintas perspectivas metodológicas y disciplinarias para resolver los distintos problemas del entorno social.

Representante de la línea

Dr. Víctor Alejandro Wong Meraz vawongm@uaemex.mx

Derecho parlamentario

Objetivo: Comprender, analizar y estudiar el órgano parlamentario, visto desde la perspectiva de un fenómeno político-jurídico. Con el fin de sentar bases firmes para que los integrantes de las asambleas internacionales, nacionales y regionales ejerzan con pleno conocimiento y responsabilidad la representación encomendada.

Representante de la línea

Dr. Carlos Muñiz Díaz cmunizd@uaemex.mx





Estudios en derechos humanos y sus garantías

Objetivo: Análisis de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, determinando así los procedimientos jurídicos de difusión, promoción, protección y su aplicación.

Representante de la línea

Dra. Claudia Elena Robles Cardoso

ceroblesc@uaemex.mx

SIEA

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA 2021-2025





Estudios jurídicos de género, derechos humanos y de la Sociedad

Objetivo: Estudio de los problemas que se relacionan con el tema de género en la sociedad contemporánea y su relación con los derechos humanos.

Representante de la línea

Dra. Itzel Arriaga Hurtado iarriagah@uaemex.mx

Función gubernamental

Objetivo: Estudios critico propositivos de la función gubernamental.

Representante de la línea

Dra. Angélica García Marbella agarciamar@uaemex.mx

Mapa Curricular

Área del conocimiento	Primer periodo lectivo	Segundo periodo lectivo	Tercer periodo lectivo	Cuarto periodo lectivo
Metodológica	Metodología para el desarrollo de proyectos			
Aplicación del conocimiento		Taller para la elaboración de proyectos l	Taller para la elaboración de proyectos II	Taller para la elaboración de proyectos III
Básicas	Teoría del derecho parlamentario	Parlamento y sociedad	Derecho parlamentario comparado y sus tendencias actuales	Técnica y diseño legislativo
Disciplinaria	Argumentación y hermenéutica jurídica	Derecho procesal legislativo	Grupos parlamentario, cabildeo, negociación y agenda legislativa	
	Derecho constitucional en el siglo XXI	Sistemas políticos de gobierno contemporáneo	Sistema nacional y local anticorrupción en el ámbito parlamentario	
	Ética			
Optativa		Optativa I	Optativa II	













Unidades optativas

Optativa I	Optativa II	
✓ Imagen y marketing político✓ Problemas emergentes de la sociedad actual	 ✓ La impugnación y los recursos en la práctica parlamentaria ✓ Estadística 	

Perfil de ingreso

El aspirante a este programa deberá mostrar interés por las actividades jurídicas; por lo mismo, tendrá que ser conocedor de la realidad social y su contexto socio político y cultural. El programa de Maestría en Derecho Parlamentario está fundamentalmente dirigido a todos aquellos profesionistas que tengan el título de licenciado o acta de examen (únicamente para egresados de la UAEMéx), preferentemente en áreas de las Ciencias Sociales, Ciencias Económicas Administrativas o áreas afines y/o con experiencia en trabajo legislativo, además de contar con interés en adquirir las herramientas teóricas y técnicas útiles para el ejercicio profesional en la tarea legislativa.

Paralelamente, el aspirante deberá mostrar capacidades que le permitan involucrarse directa y eficientemente en el análisis y/o investigación de los problemas del entorno social, económico y político, en cuanto a legislación, políticas y acción gubernamental. Asimismo, se requiere interés por desarrollar una alta capacidad para adquirir conocimientos que se reflejen en su ejercicio profesional.

Requisitos de ingreso

Los requisitos para ingresar a los estudios de Maestría en Derecho Parlamentario son los siguientes:

- 1. Realizar el registro en línea tanto aspirantes nacionales como extranjeros, en la siguiente liga: https://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado/registro
- 2. Título de Licenciatura en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas Administrativas o áreas afines
- 3. Cédula profesional (únicamente para nacionales)
- 4. Aprobar el examen de ingreso al programa con una calificación mínima de 8.0 en escala del 1 al 10, el cual será avalado y aplicado por la Facultad de Derecho.
- 5. Propuesta de Trabajo Terminal de Grado
- 6. Resultado favorable en entrevista y presentación del protocolo referente a la propuesta del trabajo terminal de grado. En caso de aspirantes que radiquen fuera del Estado de México













la entrevista podrá ser por videoconferencia, previa autorización de la Coordinación del Programa.

- 7. Pago de derechos, correspondientes a examen de admisión y entrevista
- 8. Realizar los trámites administrativos en los períodos establecidos.
- 9. La documentación deberá ser entregada en su totalidad

Documentación requerida

Aspirantes Nacionales

- 1. Acta de nacimiento.
- 2. Título de licenciatura, o acta de examen (sólo para egresados de la UAEMéx).
- 3. Certificado de estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 8.0.
- 4. Cédula Profesional (únicamente para nacionales).
- 5. Resumen del Currículum Vitae (máximo dos cuartillas).
- 6. Currículum Vítae con documentos probatorios (sólo una copia).
- 7. Constancia de comprensión de un idioma extranjero expedida por la Facultad de Lenguas de la UAEMéx. En caso de tener un documento de dominio del idioma extranjero otorgado por una institución de reconocido prestigio, se solicitará la validación del mismo por la propia Facultad de Lenguas.
- 8. Carta de exposición de motivos, señalando por qué se desea ingresar a los estudios avanzados (máximo tres cuartillas).
- 9. Dos cartas de recomendación académica de profesores, servidores públicos y/o pares profesionales que laboren o hayan laborado con el aspirante.
- 10. Propuesta de trabajo terminal de grado, que se desarrollará en caso de ser admitido, presentarla en cinco cuartillas. La propuesta deberá estructurarse de la siguiente forma:
 - ✓ Relevancia y justificación del tema de aplicación del conocimiento.
 - ✓ Pregunta(s) de investigación e hipótesis preliminar(es).
 - ✓ Descripción de la estrategia metodológica.
 - ✓ La propuesta deberá entregarse en formato Times New Roman, Tamaño 11, Interlineado 1.5



- 11. Solicitud de Inscripción.
- 12. Recibo de pago de derechos, correspondiente a examen de admisión.
- 13. Cuatro Fotografías tamaño infantil blanco y negro





14. Lo demás que establezca la Legislación Universitaria vigente y convocatoria correspondiente.

La documentación deberá ser entregada en su totalidad, por lo que la aceptación se condicionará al cumplimiento de este requisito. (No se aceptarán cartas compromiso de ningún tipo en cualquiera de las etapas del proceso de selección).

Para aspirantes extranjeros:

Además de todo lo anterior, deberá entregar:

- 1. Título de licenciatura apostillado y/o legalizado por las instancias correspondientes, así como avalado por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEMéx.
- 2. Constancia de comprensión del idioma español, cuando este no sea su lengua materna.

Adicional a los requisitos y documentos establecidos en el programa, los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero deberán gestionar del 25 al 29 de noviembre del presente en la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (con apoyo del coordinador del programa) su Dictamen Técnico de Equivalencia

Cuando se compruebe la falsedad total o parcial de un documento exhibido para efectos de inscripción, se anulará ésta y quedarán sin efecto todos los actos derivados de la misma, sin perjuicio de otra clase de responsabilidad. (Art. 31 del Reglamento de Estudios Avanzados).

Alumnos requeridos para la operación del programa

Mínimo: 10 Máximo: 20

Criterios y proceso de selección

La Coordinación del Programa y la Comisión Académica dictaminarán sobre el ingreso del aspirante, con base en los siguientes puntos:



a) Criterios de Selección

La Coordinación de Estudios Avanzados de la Facultad de Derecho nombrará como mínimo a tres integrantes de su claustro académico, quienes conformarán el Comité de Admisión, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de Estudios Avanzados de la UAEMéx. (REA UAEMéx, 2019).



Además, de la entrega en tiempo y forma de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que por sí mismos representan el primer criterio de selección de los aspirantes, el Comité de Admisión



ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA 2021-2025





considerará los siguientes elementos para tomar la decisión de aceptar o rechazar a los candidatos a cursar el Programa de Maestría:

- 1. Examen de admisión aprobado. Se considerará a los aspirantes con mayor calificación.
- 2. Entrevista. En la que se evaluará la pertinencia, novedad y actualidad del tema de investigación propuesto, así como la capacidad del aspirante para estructurar un documento académico en forma lógica.
- 3. Disponibilidad. Se considerará el tiempo que podrá dedicar el aspirante para cursar el programa.
- Trayectoria académica. Se evaluará que las actividades que haya desarrollado durante su formación de licenciatura estén vinculadas con el programa de Maestría en Derecho Parlamentario.
- 5. Trayectoria laboral y profesional. Para el caso de los aspirantes que ejerzan la profesión, se privilegiará a aquellos que desarrollen en la práctica actividades vinculadas con el área de la Maestría en Derecho Parlamentario. En caso de aspirantes que radiquen fuera del Estado de México la entrevista podrá ser por videoconferencia, previa autorización de la Coordinación del Programa.
- 6. Promedio de calificación de estudios inmediatos anteriores no menor a 8.0
- 7. Evaluación de la propuesta del Trabajo Terminal de grado

b) Procedimiento de Selección

La Comisión Académica dictaminará sobre el ingreso del aspirante y control escolar revisará y cotejará los documentos con base en los siguientes puntos:

- 1. Los antecedentes académicos del aspirante contarán como máximo 30% del puntaje para ingreso.
- 2. El examen de admisión aprobado contará como máximo 40% del puntaje para ingreso.
- 3. La entrevista y la presentación del protocolo referente a la propuesta del Trabajo Terminal de Grado, determinante para el ingreso al Programa de Maestría en Derecho Parlamentario contarán como máximo 30% del puntaje para ingreso.



Para ser aceptado en el programa, los aspirantes deberán reunir como mínimo un puntaje de 70% del 100% que suman los puntos anteriores, y el número máximo de aspirantes aceptados será de acuerdo con la capacidad que determine el organismo académico, debiendo tener preferencia de aceptación aquellos aspirantes con mayor puntaje.











Asimismo, dictaminarán con base en la información anterior y otras referencias que puedan solicitar, si el aspirante reúne o no las aptitudes para formarse dentro del Programa de Maestría en Derecho Parlamentario.

Los resultados del procedimiento de admisión se darán a conocer a través de la Dirección de Control Escolar.

El proceso de selección de aspirantes considerará exclusivamente las características académicas y en su caso el perfil profesional de las y los participantes, en ningún momento se hará distinción por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, orientación sexual, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, religiosa, de opinión o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. En la Universidad Autónoma del Estado de México se promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa para todas las personas.

La resolución de aspirantes seleccionados por parte de la Comisión Académica del programa es inapelable.

Para obtener una beca Conahcyt se deberán cumplir todos los requisitos y procedimientos correspondientes, siendo Conahcyt la única instancia responsable de la asignación de las becas en función de su presupuesto, por lo que ningún alumno tiene garantizada la beca. Así también, en caso de haber contado con una beca Conahcyt se deberá gestionar la carta de liberación al menos 4 meses antes del inicio de cursos, de no hacerlo así el alumno seleccionado asume el riesgo de no poder ser postulado para concursar por una beca Conahcyt.

Los aspirantes seleccionados que hayan realizado estudios en una institución radicada en el extranjero deberán tramitar la revalidación de sus estudios en la Secretaría de Educación Pública, dentro de los primeros 90 días naturales contados a partir del inicio de cursos.

Perfil de egreso

Los egresados del Programa de la Maestría en Derecho Parlamentario estarán dotados de un conjunto de conocimientos de alta calidad profesional, teórica y práctica en Derecho Parlamentario, generando así nuevos aportes en las áreas de interés, pudiendo desarrollar actividades legislativas dentro del sistema jurídico-político actual.

CONAHCYT

Sistema Nacional de
Posgrados

Tendrán la formación ideal para trabajar como líderes y asesores de Comisiones legislativas, de Partidos Políticos, personal de las Direcciones o Departamentos que conforman el Organismo Legislativo correspondiente a cada ámbito del sistema político mexicano; estarán capacitados para analizar las instituciones y los conceptos relacionados con el Derecho Parlamentario, el Derecho y la Técnica Legislativa. De la misma forma, conocerán los procesos y procedimientos











que inciden en el funcionamiento y organización de los Congresos y Parlamentos, así como de las relaciones jurídico-políticas que se suscitan en los marcos formales e informales de la vida parlamentaria entre actores y grupos políticos.

De manera general, el egresado del programa de la Maestría en Derecho Parlamentario contará con las siguientes habilidades y aptitudes:

- ✓ Competencias específicas profesionales para desempeñarse en el campo de la actividad legislativa desde el ámbito profesional y práctico.
- ✓ Habilidades profesionales de alto nivel con un amplio conocimiento técnico sobre la actividad parlamentaria que se requiere en nuestra época.
- ✓ Plantear y dirigir estrategias para el ámbito público o privado.
- ✓ Gestionar adecuadamente la información.
- ✓ Analizar, sintetizar, organizar y planificar.
- √ Habilidades para la resolución de problemas y razonamiento crítico.

De manera específica el egresado estará apto para:

- ✓ Conocer con amplitud el estado del conocimiento en materia de Derecho Parlamentario.
- ✓ Participar ampliamente en los procesos, procedimientos y actividades que inciden en el funcionamiento, organización, facultades y deberes de los congresos.
- ✓ Utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación de los ordenamientos jurídicos correspondientes.
- ✓ Interpretar y realizar exégesis del ordenamiento jurídico en materia parlamentaria.
- ✓ Participar de los procesos de cabildeo y negociación política y legislativa.
- ✓ Ordenar, seleccionar y analizar la información a partir de estudios de caso, precedentes, y doctrinales, para proponer respuestas concretas en el ámbito parlamentario.
- ✓ Evaluar, redactar y presentar iniciativas de ley, así como dictámenes parlamentarios.
- ✓ Desarrollar propuestas innovadoras y originales que coadyuven a la mejora del Sistema Legislativo Mexicano.







ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA 2021-2025





Calendarización del proceso de admisión

Proceso	Fecha
Registro en línea https://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado/registro	Del 6 de agosto al 24 de octubre de 2024
Pago de derechos	Del 12 de agosto al 28 de octubre de 2024
Recepción de documentos	Del 25 de octubre al 04 de noviembre de 2024
Examen de conocimientos en línea	Del 13 al 15 de noviembre de 2024
Entrevista	Del 20 al 22 de noviembre de 2024
Envío de resultados por correo electrónico	13 de diciembre de 2024
Inscripciones	Del 13 al 16 de enero de 2025
Inicio de clases	4 de febrero de 2025

Costos

Examen de admisión*:	\$702.00
Examen de comprensión de textos en inglés:	\$375.00
Examen de comprensión de textos en español:	\$375.00
*La facultad proporcionara los datos de la cuenta bancaria	

Nota: Bajo en ninguna circunstancia se hará la devolución del monto pagado por cualquier concepto correspondiente al proceso de selección.













Informes

Dr. Carlos Muñiz DíazCoordinador de la Maestría en Derecho Parlamentario mtria dp@uaemex.mx

Dra. Itzel Arriaga HurtadoCoordinadora de Investigación y Estudios Avanzados

<u>evanzados fd@uaemex.mx</u>

Facultad de Derecho

Cerro de Coatepec, s/n Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México, C.P. 50110, Tel. +52 722 2144300, 722 2144372, ext. 144

Página web https://maederparla.uaemex.mx/

Facultad de Lenguas

Examen de comprensión de textos en inglés y dominio del idioma español

Informes sobre fechas disponibles, registro y forma de pago en:
https://lenguas.uaemex.mx/servicios/externos/certificaciones.html
Contacto: Unidad de Certificación de Dominio de Idiomas

Correo: cer flenguas@uaemex.mx Tel. 722 2129344 ext. 144





DEA 24/06/24veg





